



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la calle San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA, Secretaria a cargo de la Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL, comunica la existencia de los autos caratulados “ESCOBEIRO CELSO DANIEL C/ RIACHO PORTEÑO SA. S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION)” EXTE. N° 658/20 en el que se ha resuelto y mandado notificar a RIACHO PORTEÑO SA., Inscripta en el Registro Público bajo N° 799, Libro XVIII, Folio 3327/3328, DEL 27-8-1974; de la demanda promovida en relación al inmueble identificado con Matricula N° 0523 Pilcomayo (09); Partida N° 907194; Nomenclatura Catastral: Departamento N° 9; Circunscripción: I; Sección: G; Fracción N° 11; Manzana N° 0; Parcela N° 8; Unidad Funcional N° 0, sito en calle Belgrano N° 2.112 de la ciudad de Clorinda Provincia de Formosa; que tramitará en lo pertinente por las normas del proceso ordinario (art. 317 C.P.C.C.), corriéndole traslado citándole y emplazándole para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, o pongan excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio en caso de incomparecencia (cf. art 340 del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y en un diario de esta provincia... Clorinda, 29 de Marzo de 2022. –”


Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL
Secretaria
Juzgado Civil, Comercial y Laboral